

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 1562, de fecha 27 de Febrero de 1980, mediante el cual se designó al Contralmirante Rolando Polanco y Polanco, M. de G., Agregado Naval de la Embajada de la República en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1604, que deroga el Artículo Primero del Decreto No. 1563, del 27 de febrero de 1980 y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1604

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda derogado el Artículo Primero del Decreto Núm. 1563, de fecha 27 de Febrero de 1980, mediante el cual se designó al General de Brigada Piloto Octavio Jorge Pichardo FAD, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto Núm. 1565, de fecha 27 de Febrero de 1980, mediante el cual se designó al Coronel

César Augusto Pomares Cruz, E.N., Asistente de la Delegación de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1605, que integra la Delegación de la República Dominicana que asistirá a la XII Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Delegación de la República Dominicana que asistirá a la XII Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la XXIV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, las cuales se celebrarán en esta ciudad, del 17 al 21 de marzo del presente año, queda integrada de la manera siguiente: Dr. Frank Desueza Fleury, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), quien la presidirá; Dr. César Estrella Sahdalá, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Conse-